



**OFICIO No. 040-DNAyS-AGCP-2023**

**Sección:** Dirección Nacional Administrativo y Servicios

**Asunto:** Aviso de contratación Pública Prevista

Quito, 10 de febrero de 2023

Señora Magister  
María Sara Jijón Calderón  
**DIRECTORA GENERAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Av. De los Shyris 38-28 y El Telégrafo  
Teléfono: (02) 244-0050  
Ciudad. -

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", así como la guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública la publicación en el portal institucional del SERCOP, el "Aviso de Contratación Pública Prevista", para la siguiente contratación:

**Información de la contratación:**

Objeto de Contratación:	Servicios de agencias de viaje para la provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales, para uso de las máximas autoridades, colaboradores y servidores autorizados de la Contraloría General del Estado
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:	Las agencias de viaje que suministrarán pasajes aéreos nacionales para máximas autoridades, colaboradores y/o servidores autorizados de la Contraloría General del Estado, deberán coordinar de manera directa y eficaz el servicio solicitado con el administrador del contrato. Este servicio deberá prestarse en la modalidad 24/7 todos los días de duración del contrato, de conformidad a: <ul style="list-style-type: none"><li>• Reserva y venta de pasajes aéreos nacionales para máximas autoridades, colaboradores y/o servidores autorizados de la Contraloría General del Estado.</li><li>• Trámite de cambio de horas de vuelo, fechas, nombres del viajero y/o rutas, dependiendo de la tarifa en la que se adquirió el pasaje, previa notificación por correo electrónico por parte del Administrador del Contrato.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de reembolsos, devoluciones, créditos por boletos no utilizados, obtención de cuentas corporativas con las aerolíneas para el canje de millas y otros beneficios.</li> <li>• Servicio de emergencia 24 horas.</li> <li>• Manejo de reclamo a las aerolíneas.</li> <li>• Criterios de precios.</li> </ul> <p>Revisar el numeral 7. "Servicios Esperados" de los Términos de Referencia.</p>
Código CPC (nivel 9):	678110012 "VENTA DE BILLETES DE VIAJE"
Forma de Pago:	<p>Los pagos se realizarán mensualmente, conforme el servicio efectivamente brindado, de acuerdo con la provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales que se realice en el respectivo mes, previa presentación de las facturas correspondientes e informe favorable del administrador del contrato.</p> <p>Para el pago final se deberá suscribir el acta entrega recepción definitiva, el contratista deberá presentar un informe en el cual detalle todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato mismo que será aprobado por el administrador del contrato; y la factura correspondiente.</p> <p>Los documentos detallados a continuación serán requisitos obligatorios para el pago mensual:</p> <p><b>• Documentación habilitante para el pago</b></p> <p>Para pago del servicio mensual, la/s agencia/s de viaje deberá/n presentar la siguiente documentación dentro de los ocho (8) primeros días del mes siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de Cuenta con el detalle del nombre del viajero, fecha de emisión, fechas de ida y retorno, aerolínea, número del boleto, ruta/s y costos. Este documento deberá ser enviado de forma previa a la facturación, para revisión y aprobación del administrador del contrato.</li> <li>2. Informe mensual de todos los servicios brindados, que incluirá un reporte de boletos utilizados y un reporte de boletos no utilizados, para un mejor control de las partes, indicando la fecha de vencimiento (boletos no utilizados).</li> <li>3. Factura de pasajes aéreos nacionales que contenga el valor neto, valor del IVA, otros impuestos y valor total.</li> <li>4. Factura por Fee de Emisión y otros servicios, de ser el caso, que contenga el concepto, valor unitario, impuestos y el valor total.</li> <li>5. Adjuntar a cada factura el pasaje aéreo original o ticket electrónico emitidos por la</li> </ol>

	aerolínea en el que se pueda constatar con claridad el costo original del pasaje aéreo. Junto a la documentación anteriormente detallada, el administrador del contrato, emitirá un informe de conformidad del servicio, y solicitará el trámite de pago respectivo.
Procedimiento de Contratación:	Cotización de conformidad al "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra" y anexos;
Monto sin IVA:	El presupuesto referencial es de USD 208.306,88 (doscientos ocho mil trescientos seis con 88/100) dólares americanos más IVA.
Plazo:	365 días calendario, contados a partir de suscripción; o, hasta cuando se devengue la totalidad del monto del contrato, lo que suceda primero.
Dirección para la presentación de las ofertas:	Quito – Ecuador. Edificio de la Contraloría General del Estado, Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre, en la Dirección Nacional Administrativa y Servicios, ubicada en el 5to. Piso.
Fecha límite para presentación de ofertas:	Aproximadamente el mes de marzo o abril de 2023
Idioma para presentación de ofertas:	Español

Adjunto al presente, remito para la respectiva publicación, el "Aviso de Contratación Pública Prevista" de acuerdo al modelo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del referido Acuerdo Comercial.

Atentamente,

**Dr. Alex Lozano Guerrero**  
**Director Nacional Administrativo y Servicios**  
 correo electrónico: alozano@contraloria.gob.ec

DESCRIPCION	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Elaborado por:	Mg. Julia Chantera	
Supervisado por:	Ing. Wendy Recalde	
Verificado por:	Ing. Pedro Palacios	

## AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA”, expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

### Datos de la Entidad Contratante:

Entidad Contratante:	Contraloría General del Estado
RUC:	1760002360001
Dirección:	País: Ecuador; Provincia: Pichincha; Ciudad: Quito; Edificio de la Contraloría General del Estado, Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre, en la Dirección Nacional Administrativa y Servicios, ubicada en el 5to. Piso.
Teléfono:	(593) 02 3 987-100
Contactos:	Julia Chantera García, <a href="mailto:jchantera@contraloria.gob.ec">jchantera@contraloria.gob.ec</a> (Responsable del proceso de Contratación Pública) Jorge Renato Bermeo, <a href="mailto:jbermeo@contraloria.gob.ec">jbermeo@contraloria.gob.ec</a> (Responsable Técnico de la Unidad Requirente)
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 0,00

### Información de la contratación:

Objeto de Contratación:	Servicios de agencias de viaje para la provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales, para uso de las máximas autoridades, colaboradores y servidores autorizados de la Contraloría General del Estado
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:	Las agencias de viaje que suministrarán pasajes aéreos nacionales para máximas autoridades, colaboradores y/o servidores autorizados de la Contraloría General del Estado, deberán coordinar de manera directa y eficaz el servicio solicitado con el administrador del contrato. Este servicio deberá prestarse en la modalidad 24/7 todos los días de duración del contrato, de conformidad a: <ul style="list-style-type: none"><li>• Reserva y venta de pasajes aéreos nacionales para máximas autoridades, colaboradores y/o servidores autorizados de la Contraloría General del Estado.</li><li>• Trámite de cambio de horas de vuelo, fechas, nombres del viajero y/o rutas, dependiendo de la tarifa en la que se adquirió el pasaje, previa notificación por correo electrónico por parte del Administrador del Contrato.</li><li>• Gestión de reembolsos, devoluciones, créditos por boletos no utilizados, obtención de cuentas corporativas con las aerolíneas para el canje de millas y otros beneficios.</li><li>• Servicio de emergencia 24 horas.</li><li>• Manejo de reclamo a las aerolíneas.</li><li>• Criterios de precios.</li></ul> Revisar el numeral 7. “Servicios Esperados” de los Términos de Referencia.
Código CPC (nivel 9):	678110012 “VENTA DE BILLETES DE VIAJE”

Procedimiento de Contratación:	Cotización de conformidad al “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra” y anexos;
Comprenderá Negociación:	No Aplica
Comprenderá Subasta Electrónica:	NO
Fecha límite para presentación de solicitudes:	No Aplica
Dirección de presentación de ofertas:	La oferta y todos sus anexos firmados electrónicamente bajo Firma Ec, se presentarán a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador – SOCE, conforme las condiciones de la convocatoria y el pliego que regirá la contratación.
Monto sin IVA:	El presupuesto referencial es de USD 208.306,88 (doscientos ocho mil trescientos seis con 88/100) dólares americanos más IVA.
Forma de Pago:	<p>Los pagos se realizarán mensualmente, conforme el servicio efectivamente brindado, de acuerdo con la provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales que se realice en el respectivo mes, previa presentación de las facturas correspondientes e informe favorable del administrador del contrato.</p> <p>Para el pago final se deberá suscribir el acta entrega recepción definitiva, el contratista deberá presentar un informe en el cual detalle todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato mismo que será aprobado por el administrador del contrato; y la factura correspondiente.</p>
Plazo de ejecución:	365 días calendario, contados a partir de suscripción; o, hasta cuando se devengue la totalidad del monto del contrato, lo que suceda primero.
Fecha de publicación:	Se estima la publicación del proceso fines del mes de febrero o principios del mes de marzo de 2023
Fecha límite para presentación de ofertas:	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.  Aproximadamente el mes de marzo o abril de 2023
Idioma para presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la participación:	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Condiciones de Pago:	<p>Los documentos detallados a continuación serán requisitos obligatorios para el pago mensual:</p> <p><b>• Documentación habilitante para el pago</b></p> <p>Para pago del servicio mensual, la/s agencia/s de viaje deberá/n presentar la siguiente documentación dentro de los ocho (8) primeros días del mes siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de Cuenta con el detalle del nombre del viajero, fecha de emisión, fechas de ida y retorno, aerolínea, número del boleto, ruta/s y costos. Este documento deberá ser enviado de forma previa a la facturación, para revisión y aprobación del administrador del contrato.</li> <li>2. Informe mensual de todos los servicios brindados, que incluirá un reporte de boletos utilizados y un reporte de</li> </ol>

	<p>boletos no utilizados, para un mejor control de las partes, indicando la fecha de vencimiento (boletos no utilizados).</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Factura de pasajes aéreos nacionales que contenga el valor neto, valor del IVA, otros impuestos y valor total.</li><li>4. Factura por Fee de Emisión y otros servicios, de ser el caso, que contenga el concepto, valor unitario, impuestos y el valor total.</li><li>5. Adjuntar a cada factura el pasaje aéreo original o ticket electrónico emitidos por la aerolínea en el que se pueda constatar con claridad el costo original del pasaje aéreo.</li></ol> <p>Junto a la documentación anteriormente detallada, el administrador del contrato, emitirá un informe de conformidad del servicio, y solicitará el trámite de pago respectivo.</p>
--	---

**Dr. Alex Lozano Guerrero**  
**Director Nacional Administrativo y Servicios**